

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°, LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :

IV

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
N° 46
Fecha de Aprobación
23.09.2015
ROL S/II
1320-294

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 56 de fecha 01.09.2015
- C) Los antecedentes exigidos en el Art. 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 44,03 m² ubicada en 2 PISO ubicada en CALLE JANEQUEO indicar en que piso se desarrolla la ampliación N° 3385 Lote N° 3 manzana 20 CALLE/AVENIDA/PASAJE localidad o loteo V. EL TOQUI sector URBANO (URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

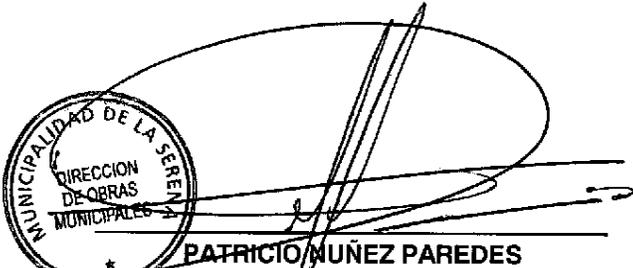
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
CRISTIAN LEONARDO SALINAS ALVAREZ	9.944.062-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	RUT
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
ARTURO LAYANA MUNOZ	13.761.712-9

NOTA: según artículo 17 LGUC


PATRICIO MUÑOZ PAREDES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE